



**Precio de venta: 11,00 €**

Precio de venta sin IVA: 10,58 €  
IVA (4%): 0,42 €



## Descripción

El nuevo Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) aprobado por REAL DECRETO el 20 de julio de 2007 deroga al hasta ahora en vigor de 1998. La actualización de este reglamento era necesaria y muy importante porque había que incorporar los requerimientos, tanto del Código Técnico de la Edificación (RD 314/2006) como de la Directiva 2002/91/CE de eficiencia energética de los edificios.

Este nuevo reglamento contribuirá a potenciar el desarrollo del plan de acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España y contribuirá también a alcanzar los objetivos establecidos por el Plan de fomento de las energías renovables, al fomentar una mayor utilización de la energía solar térmica, sobre todo para la producción de agua caliente sanitaria, lo que ayudará a mejorar la calidad del aire en nuestras ciudades y favorecerá la lucha contra el cambio climático.

El nuevo RITE especifica los requisitos que deben cumplir las instalaciones térmicas, pero sin imponer ni técnicas ni materiales, y abriendo la puerta a las nuevas tecnologías, lo que favorecerá la implantación de técnicas innovadoras.

Incluye Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.